



- 122

RESOLUCION Nº _____

BUENOS AIRES, - 6 FEB 2013

VISTO el Expediente Nº 860/08 del registro de este MINISTERIO, la Ley de Educación Nacional 26.206, la Ley de Educación Superior 24.521, el Decreto PEN Nº 144/08, la Resolución Ministerial Nº 1019/09, la Resolución Nº 919/03 del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, la Resolución Nº 238/05 del entonces CONSEJO FEDERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 115, inciso g) de la Ley 26.206 prevé que el Poder Ejecutivo Nacional, a través del MINISTERIO DE EDUCACIÓN deberá otorgar validez nacional a los títulos y certificaciones de estudios.

Que el Decreto PEN Nº 144/08 establece las pautas para otorgar la Validez Nacional a los títulos y certificados correspondientes a estudios de Educación Superior de acuerdo a la Ley de Educación Nacional.

Que la Resolución Ministerial Nº 1019/09 amplía los plazos para el inicio del trámite de Validez Nacional establecidos en los artículos 5º, 8º y 9º del Decreto PEN Nº 144/08 hasta el 31 de Diciembre de 2010.

Que la Resolución Nº 919/03 del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA aprobó el reglamento operativo para el otorgamiento de la Validez Nacional a los Certificados de Estudios y Títulos de modalidad presencial correspondientes a la Educación Inicial, la Educación General Básica, la Educación Primaria, la Educación Polimodal, la Educación Media, los Trayectos Técnicos Profesionales, la Educación Técnica, la Educación Técnico Agropecuaria, los Trayectos Artístico Profesionales, la Educación Artística, la Educación de Adultos, la Educación Especial, y toda otra modalidad de formación técnico profesional aprobada federalmente para estos niveles.

Que la Resolución Nº 238/05 del entonces CONSEJO FEDERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN aprobó el Documento Serie A-23 "Acuerdo Marco para la Educación Superior No Universitaria – Áreas Humanística, Social y Técnico-Profesional".



Que por Expediente N° 860/08 las autoridades educativas de la Subsecretaría de Educación del Ministerio de Cultura y Educación, de la Provincia de MISIONES solicitan la Validez Nacional de los Títulos correspondientes a Educación Técnica Superior.

Que las autoridades jurisdiccionales han emitido los actos administrativos de aprobación del mencionado Diseño Curricular.

Que los equipos técnicos del MINISTERIO DE EDUCACIÓN han producido los respectivos informes.

Que la DIRECCIÓN DE VALIDEZ NACIONAL DE TÍTULOS Y ESTUDIOS y la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS han tomado la intervención que les compete.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades otorgadas por la Ley de Ministerios, sus modificatorios y complementarios.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar Validez Nacional, a los Títulos correspondientes a la oferta presencial de Educación Técnica Superior, de la provincia de MISIONES, que se consignan en el Anexo de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- La validez nacional otorgada en el artículo anterior estará condicionada a sus correspondientes adecuaciones, una vez que se hayan acordado, en el seno del CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN, los documentos base de los estudios en cuestión.

ARTÍCULO 3º.- La autoridad jurisdiccional educativa deberá consignar en el reverso de los Títulos y Certificados correspondientes a los estudios mencionados en el artículo 1º, la norma jurisdiccional de aprobación del diseño curricular y la presente Resolución, a los fines de facilitar el reconocimiento de su Validez Nacional en el resto de las jurisdicciones.

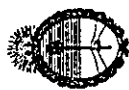
ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 122

RESOLUCION N° _____

[Handwritten signatures and initials]

Prof. ALBERTO E. SILEONI
MINISTRO DE EDUCACIÓN



Ministerio de Educación

9

ANEXO

Expte. N° 860/08

Validez Nacional de Títulos de Educación Técnica Superior

PROVINCIA DE MISIONES

- 122

INSTITUTO	LOCALIDAD	TÍTULO	CARRERA	NORMA DE APROBACIÓN JURISDICCIONAL
Instituto Superior de Estudios Terciarios y Técnicos - ISET (Código 0452)	Posadas	Especialista en Arte Culinario (Chef)	Especialista en Arte Culinario (Chef)	Resolución N° 187/99
Instituto "Tomás de Rocamora" (Código 0466)	Posadas	Técnico Superior en Gestión y Servicios de Restaurantes y Empresas de Catering	Tecnicatura Superior en Gestión y Servicios de Restaurantes y Empresas de Catering	Resolución N° 037/05
Instituto Tecnológico Iguazú (Código 0915)	Puerto Iguazú	Técnico Superior en Gastronomía	Tecnicatura Superior en Gastronomía	Resolución N° 231/02

[Handwritten signatures and initials]

